



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

24/10/2022

BUIN, 14 NOV 2022

DECRETO ALC. N° 3169 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3169 del 07 de noviembre de 2022, que Pone término a contar del 01 de Noviembre de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **Pablo Andrés Cornejo Álvarez**, a la prestación de servicios en el Programa "Reparación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

2.- El error involuntario al confeccionar el Decreto ALC., que se indicó un número de la Cedula de Identidad errado.

DECRETO

Modifíquese el Decreto ALC. N° 3169 del 07 de noviembre de 2022, que pone término al contrato a honorarios suscrito con don **PABLO ANDRÉS CORNEJO ÁLVAREZ**, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el sentido que:

DONDE DICE:

Cédula Nacional de Identidad N°

DEBE DECIR:

Cédula Nacional de Identidad N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/I/R/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos